



DECRETO Nº 2312/25

San Martín de los Andes, 14 AGO 2025

**VISTO:**

La invitación, para participar del lanzamiento del "DISPOSITIVO PARA EL ENCUENTRO FEDERAL DE LAS DEFENSORÍAS DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN". A tal fin, le informo que dicho encuentro tendrá lugar el día Martes 19 de agosto de 2025 a las 10 hs en sede de la Defensoría de Zapala y;

**CONSIDERANDO:**

Que tiene como propósito aunar conceptos y criterio de formación específica, para el personal integrante de nuestras defensorías locales.

Que en virtud de las temáticas planteadas y abordadas desde la misma, que son en muchos casos comunes al resto de las demás defensorías, se hace necesario la participación de las trabajadoras Municipales Nader Jesica leg. 2682 y Flores Isidora leg. 1386.

Que tal encuentro se llevará a cabo en la ciudad de Zapala el día Martes 19 de agosto de 2025, en horario de 10:00 a 16:00 hs. participando la Defensoría del Pueblo y del Ambiente de San Martín de los Andes.

Que el traslado de ida se realizará el día 19 de agosto de 2025 a las 07am y la vuelta se realizara el mismo en horas de la tarde, afectando el vehículo particular del Defensor adjunto Gonzalo Salaberry leg. 2170 marca Renault Duster Dominio MUS 923.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

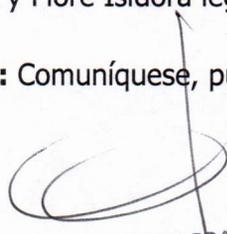
**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

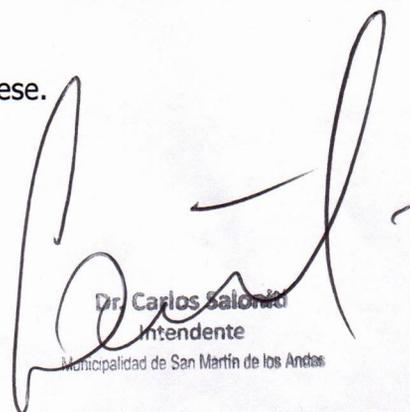
**ARTICULO 1º: DESIGNESE** la comisión de servicios a la Ciudad de Zapala a las trabajadoras municipales de la Defensoria del Pueblo y Ambiente de San Martin de los Andes Nader Jesica leg 2682 y Flores Isidora leg 1386, partiendo el 19 de Agosto de 2025 a las 07:00hs y la vuelta se realizara el mismo día por la tarde, con motivo de participar del primer encuentro federal de las defensorías del pueblo de la provincia del Neuquén 2025.

**ARTICULO 2º: LIQUÍDESE** los viáticos correspondiente a las trabajadoras municipales Nader Jesica leg 2682 y Flore Isidora leg 1386.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese, publíquese y, cumplido archívese.

at/despacho

  
C. FERNANDO BRAVO  
Defensor del Pueblo  
y del Ambiente  
Municipalidad S. M. Andes

  
Dr. Carlos Salaberry  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes